Poder Judicial de la Nación

OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2020.-

Al Señor Director del Registro de la

Propiedad Inmueble de la Capital Federal

S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados **“SANTANDER RIO S.A. C/ LINDENBAUM, LIDIA MARTA S/ EJECUTIVO” (Expediente N° 000087/2018)** que tramita por ante el JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 12 a cargo del Dr. HERNAN DIEGO PAPA, SECRETARIA Nº 24, a mi cargo , sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1840, P.B., C.A.B.A., en los que se ha dispuesto el **LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES decretada en autos contra la Sra. LINDENBAUM, LIDIA MARTA, DNI: 10.831.640, la cual fue inscripta el día 16 de mayo de 2018, bajo el Nº 362296.**----------

El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “Buenos Aires, 07 de Octubre de 2020.- Atento lo peticionado, levántense la totalidad de las medidas cautelares trabadas en autos, a cuyo fin líbrese los despachos de estilo, de corresponder

#31168306#273831112#20201117093443431

conforme Ley 22.172, concediéndose las autorizaciones conferidas a tal fin.” FDO. DR.HERNAN DIEGO PAPA, JUEZ NACIONAL.--------

Queda autorizado para correr con el diligenciamiento del presente y firmar las minutas que fueren necesarias la Dra. MARIA SOLEDAD SOLORZA UNCOS, Tº 96, Fº 24 C.P.A.C.F y/o quien este designe.

Sin otro motivo, saluda a Ud. Atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by RICARDO DANIEL ZMUDA
Date: 2020.11.17 09:36:30 ART

#31168306#273831112#20201117093443431